

194475

194475

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "PROCEDIMIENTO PARA REGULAR EL NUMERO DE REVOLUCIONES DE MOTORES Y DISPOSITIVO PARA LA PUESTA EN PRACTICA DEL PROCEDIMIENTO" a favor de Don Rudolf STUDER, residente en Solothurn (Suiza)

Ya son conocidos reguladores de fuerzas dispersas y de contacto para regular el número de revoluciones de motores; pero todos ellos poseen una complicada estructura constructiva que, múltiplemente, representa un cúmulo de obstáculos difíciles de eliminar. El invento pretender vencer éste inconveniente común a todos los reguladores conocidos.

El procedimiento según el invento para regular el número de revoluciones de motores se distingue por el hecho de que, mediante una corriente de gas ó de liquido, que es producida por un órgano accionado por el motor, y cuya velocidad de corriente aumenta con el creciente número de revoluciones del motor, es influenciado un elemento dispuesto



moviblemente en la trayectoria de la corriente, y que por su parte domina el acceso de energía al motor.

15 El dispositivo según el invento para la puesta en práctica del procedimiento, que acaba de describirse, muestra un órgano accionado por el motor que produce una corriente de gas ó líquido, en cuya trayectoria de corriente hay
20 dispuesto moviblemente un elemento sometido a la acción de una fuerza de retroceso, y que domina el acceso de energía del motor.

Una forma de ejecución, a título de ejemplo, del dispositivo según el invento para la puesta en práctica del procedimiento, de acuerdo con el invento, se detalla a conti-
25 nuación a base del dibujo esquemático. Sobre una placa base 1 hay fijado un cilindro hueco 2, que convenientemente consta de una sola pieza con la placa base. Dentro de éste cilindro hueco, cuyo fondo posee orificios de entrada de aire, hay dispuesta una membrana circular 3 de material metálico ó no
30 metálico de modo movable, de forma tal que está asentada sobre una tira metálica elástica 4, que atraviesa en la ranura el cilindro hueco, dotado de una ranura longitudinal 5, y está atornillado sobre una planchita 6 de material aislante, sujeta exteriormente del cilindro hueco en la placa metálica base ó
35 sujeta de otra manera conocida. En el plano inferior de la tira 4, frente a la membrana 3, hay sujeta una clavija de contacto 7, por ejemplo de plata, platino, que trabaja conjuntamente con una segunda clavija de contacto 8, que consta de igual material que la primera, y que asimismo está remachada
40 ó sujeta de otra forma conocida en un extremo de una segunda tira metálica 9, por su otro extremo igualmente atornillada, ó sujeta de otra manera sobre la planchita aislante 6. La



pareja de clavijas de contacto 7, 8 está dispuesta electri-
camente en serie con el motor no representado. Encima de la
45 membrana δ marcha en parte aún dentro del cilindro hueco
una rueda de aletas 10, que es accionada por el motor. Por
la corriente de aire es levantada la membrana, y debido a
ello interrumpe el circuito de corriente del motor, cuyo
número de revoluciones disminuye como consecuencia de ello.
50 La velocidad de corriente del aire disminuye igualmente y la
tira metálica elástica 4 lleva la membrana, debido a su
fuerza de retroceso, nuevamente a su posición de partida,
debido a que las clavijas de contacto 7 y 8 se tocan otra
vez, y cierran el circuito de corriente del motor. A conti-
55 nuación se repite el proceso que acaba de describirse. Para
poder regular no escalonadamente la tensión previa de la
tira metálica 4, y por tanto, el número de revoluciones del
motor, descansa la tira metálica 9 sobre un órgano de
conducción, que consta de material aislante, por ejemplo, un
60 disco de conducción 11, que está sujeto sobre un eje que
atraviesa la placa base 1 en un cojinete, y que mediante una
palanca maniobra 11, que sobresale del borde de la placa
base es giratorio. Por rotación de la palanca de maniobra 11
puede levantarse ó bajarse la tira metálica 9. Debido a ello
65 varia también su tensión previa.

Para evitar interrupciones radiadas está la pareja
de clavijas de contacto 7, 8 sobremontada por la conexión
paralela de un condensador y una resistencia de elevados
ohmios. El condensador y la resistencia deben estar dimen-
70 sionados ambos eléctricamente con relación a los datos del
motor.

En caso de un motor de aire caliente, respectiva-
mente de fuerza motriz regula la membrana el acceso de fuerza



motriz.

75

La sección transversal del cilindro hueco puede ser un círculo, ó mostrar otra figura cualquiera. Asimismo no es preciso que la membrana sea reducida, sino que como el cilindro hueco, puede tener cualquier otra figura.

80

Como medio de corriente puede utilizarse en lugar de un medio gaseoso, también un líquido.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 103 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por corresponder a la presentada en Suiza, bajo el nº 48.777 con fecha 19 de Septiembre de 1.949.

85

NOTA

Se declara de novedad y de propia invención el objeto de esta solicitud, con las siguientes:

Reivindicaciones

90

1.- Procedimiento para regular el número de revoluciones de motores y dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento, caracterizado por el hecho de que mediante una corriente de un medio no fijo, cuya corriente es producida por un órgano accionado por el motor y cuya velocidad de corriente aumenta con el creciente número de revoluciones del motor, es influenciado un elemento dispuesto moviblemente en la trayectoria de corriente, y que por su parte, domina el acceso de energía al motor.

95

100

2.- procedimiento para regular el número de revoluciones de motores y dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que comprende un órgano accionado por el motor, que produce una corriente de un medio no fijo, en



105 cuya trayectoria de corriente hay dispuesto un elemento
movible sometido a la acción de una fuerza de retroceso, que
domina el acceso de energía del motor.

110 3.- Procedimiento para regular el número de revoluciones de
motores y dispositivo para la puesta en práctica del proce-
dimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado
por el hecho de que el elemento movible está constituido
a modo de membrana.

115 4.- Procedimiento para regular el número de revoluciones de
motores y dispositivo para la puesta en practica del proce-
dimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado
por la disposición de unos muelles que suministran la fuerza
de retroceso.

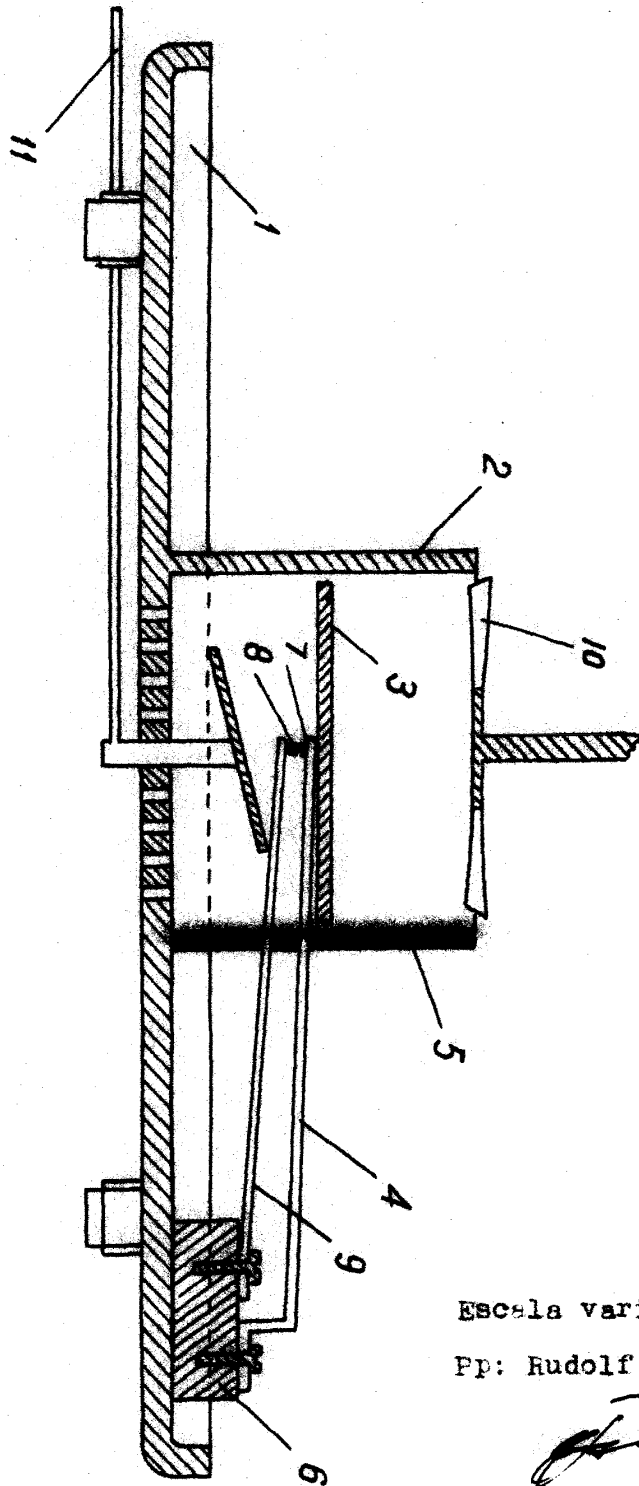
120 5.- La patente, cuyo privilegio de invención se solicita por
veinte años para España y sus dominios, deberá recaer por
"PROCEDIMIENTO PARA REGULAR EL NUMERO DE REVOLUCIONES DE
MOTORES Y DISPOSITIVO PARA LA PUESTA EN PRACTICA DEL PROCE-
DIMIENTO" según se describe y reivindica en la presente memo-
ría que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se
acompañan.

Madrid, 5 de Septiembre de 1.950

Fp: Rudolf STUDER

194475

194475



Escala variable

Pp: Rudolf STUDER